



MANUAL DE PRÁCTICAS DOCENTES PUCV

Los Programas de Formación Inicial Docente se orientan a la preparación de profesores dispuestos a contribuir con el fortalecimiento y desarrollo de la comunidad escolar, en colaboración con los profesionales del centro escolar, las familias y la comunidad local (PUCV, 2014a).

(Actualización Agosto 2024)

INDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	3
<i>I. MARCO CONCEPTUAL DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE PUCV</i>	4
1.1. Propuesta Formativa Programas FID-PUCV.....	4
1.2. Estándares de la Profesión Docente	5
<i>II. MODELO DE PRÁCTICA</i>	6
2.1. Conceptualización de la Práctica	6
2.2 Participantes del Proceso de Práctica.....	7
2.3 Organización del Proceso.....	7
2.4. Modelo de la Formación Práctica	8
<i>III. NORMATIVA</i>	10
<i>IV. DURACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA</i>	11
4.1.Dedicación Horaria de la Práctica	11
<i>V. DE LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA</i>	12
<i>VI. DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA</i>	13
<i>VII. DE LA REPROBACIÓN DE LA PRÁCTICA</i>	13
7.1.Facultad de los centros de práctica para poner término anticipado a la Práctica Pedagógica por razones fundadas	13
<i>VIII. DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO DE PRÁCTICA</i>	14
<i>IX. PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS DOCENTES (SEPRAD)</i>	15
<i>REFERENCIAS</i>	18
<i>COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO</i>	19

INTRODUCCIÓN

La formación práctica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso constituye un eje formativo central, en el cual los profesores en formación aprenden a enseñar en un contexto profesional auténtico e inclusivo, es decir, en la escuela y con estudiantes del sistema escolar, lo que implica un compromiso ético, que se traduce en acciones de máxima calidad en las diferentes instancias formativas. Por lo anterior, en el eje de formación práctica, el profesor en formación tiene responsabilidades con los establecimientos de la red de Campos Pedagógicos, el aprendizaje de los estudiantes y con la universidad.

La información contenida en este Manual, busca contextualizar la labor de los actores involucrados en las diferentes etapas de la Formación Práctica (profesores en formación, profesores, mentores y tutores) y entregarles datos e indicaciones prácticas que los orienten en relación con sus funciones y responsabilidades. Asimismo, muestra los lineamientos generales en los que se basa la propuesta de formación práctica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Las normas especificadas en este Manual se complementan y subordinan a otros reglamentos y disposiciones de la universidad (Reglamento General de Estudios de Pregrado, Reglamento de Disciplina de los Alumnos, Política de Integridad Académica y Reglamento para la Prevención, Investigación y Sanción de Actos de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria), y del centro de práctica (Manual de Convivencia).

I. MARCO CONCEPTUAL DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE PUCV

1.1. Propuesta Formativa Programas FID-PUCV.

En sus casi 100 años de existencia, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en su vocación de servicio, ha dedicado más de 60 años a la formación de profesores a través de sus Institutos y Escuelas. La Formación Docente Inicial -FID- se enmarca en la Misión y Visión institucional, lo cual significa que la Universidad pone a la persona en el centro de su quehacer y lo prepara en su misión educadora con los más altos estándares disciplinares y pedagógicos, así como con una sólida formación valórica y actitudinal. Así, el y la profesional docente que se forma en esta Universidad se convierte en un agente de cambio positivo y trabaja en pos de una sociedad democrática, solidaria, responsable, equitativa, diversa y con los conocimientos y habilidades para desarrollarse exitosamente en el Siglo XXI.

La misión de la Universidad es el cultivo, a la luz de la fe, de las ciencias, las artes y las técnicas, a través de la creación y comunicación del conocimiento y la formación de graduados y profesionales con vocación de servicio a la sociedad, en el marco valórico del Magisterio de la Iglesia. En el ejercicio de su misión, la Universidad garantiza a sus miembros libertad académica y resguarda la igualdad de oportunidades de los estudiantes en el acceso a sus aulas.

Se visualiza una Universidad Católica con calidad académica reconocida a nivel nacional e internacional, que se proyecta al mundo respetando su identidad vinculada a Valparaíso. Presenta un crecimiento sostenido en el saber y muestra excelencia en el resultado de sus procesos formativos. La Universidad manifiesta una actitud de responsabilidad con la sociedad a través de acciones rigurosas e innovadoras y de una fluida vinculación con los ámbitos regional, nacional e internacional. Sus egresados poseen el sello de la propuesta valórica institucional, competencia para un desempeño profesional prestigiado, preocupación constante por su formación y actualización y capacidad para asumir tareas en diferentes ámbitos y culturas.

El Marco Conceptual para la Formación Inicial de Profesores de la PUCV señala una trayectoria formativa que habilita a sus egresados de pedagogía a enseñar con efectividad en diversos contextos escolares guiados por tres principios fundamentales: todos los estudiantes pueden aprender, todas las comunidades tienen recursos culturales que requieren ser potenciados por la educación formal y que una educación de calidad supone equidad.

Para apoyar el logro de estos objetivos, nuestros programas de formación se sitúan en contextos áulicos y comunidades educativas reales. Así, la formación práctica es un eje estructurante del currículo, permitiendo al profesor en formación utilizar y expandir conocimientos desarrollados en otros componentes del currículo, tanto del ámbito

profesional como disciplinario y de formación fundamental. La formación docente de pregrado también es un reflejo del Modelo Educativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Nuestro Modelo Educativo está estructurado a partir de tres ideas matrices, permanentes en la historia de la Universidad: una institución de educación superior católica, de excelencia y con vocación pública. También se estructura a base de cuatro pilares conceptuales, que guían todo el quehacer universitario: formación integral, formación de excelencia, formación a lo largo de la vida y formación que aspira a lograr una vinculación permanente.

Particularmente en los programas FID, la formación integral se declara en las ocho (8) competencias de formación fundamental; la excelencia se manifiesta, entre muchos aspectos, en el cumplimiento de estándares disciplinarios y pedagógicos -Estándares de la Profesión Docente, procesos de acreditación y evaluaciones externas; la formación a lo largo de la vida se expresa en la articulación entre el pregrado y postgrado así como también con la enseñanza media, puesto que la Universidad reconoce la formación previa de sus estudiantes y, es propositiva a realizar acciones tendientes a eliminar brechas académicas y psicosociales de sus estudiantes; finalmente, la vinculación permanente con el medio se manifiesta en vínculos sistemáticos, recíprocos y sostenibles con centros educativos (jardines infantiles, escuelas, colegios y liceos), con centros de estudios e investigación, con el Estado, y con actores públicos, privados y sociales.

1.2. Estándares de la Profesión Docente

Paulatinamente, la PUCV ha incorporado los Estándares de Profesión Docente, los cuales describen las expectativas respecto del desempeño profesional docente, explicitando habilidades, conocimientos y disposiciones necesarias para asegurar interacciones pedagógicas que promuevan aprendizaje de calidad en todos los y las estudiantes. Buscan reflejar la profundidad y complejidad de la enseñanza, destacando aquellos aspectos que resultan indispensables y decisivos para la efectividad del quehacer docente.

El uso de los estándares para la PUCV responde a las necesidades de información de los involucrados en la oferta educativa, ofreciendo un referente para medir el mejoramiento de la calidad, favoreciendo la equidad al proponer expectativas altas en todos los estudiantes, ya que contienen una dimensión formativa, orientada a una formación continua y acompañamiento en el aula, como también una dimensión evaluativa, considerando una autoevaluación y una evaluación docente.

II. MODELO DE PRÁCTICA

2.1. Conceptualización de la Práctica

La Formación Práctica se constituye en una línea de formación curricular nuclear e integradora, donde se vincula la teoría con la realidad escolar y se realiza en tres momentos: Práctica Docente Inicial, Práctica Docente Intermedia y Práctica Docente Final.

La **Práctica Docente Inicial** aproxima al profesor/a en formación al conocimiento y dinámica del aula, a partir de experiencias de colaboración con el profesor mentor y de interacción con estudiantes. El foco de esta práctica está puesto en cómo aprenden los estudiantes del sistema escolar desde factores sociales, cognitivos, emocionales y motivacionales. Para ello, el profesor en formación colabora, en pequeños grupos de estudiantes, acompañándolos e interactuando en actividades de aprendizaje planificadas por el profesor mentor.

Para que el profesor en formación colabore en actividades de aprendizaje con los estudiantes, es necesario conocer el contexto en el que se desempeñará, es decir, del aula y de cómo aprenden los estudiantes, las interacciones que propicia con los estudiantes el profesor mentor y la forma de implementar actividades pedagógicas, así como necesita conocer el contexto propio de la institución educativa.

La **Práctica Docente Intermedia** tiene como foco principal la didáctica del contenido disciplinar. La experiencia formativa en esta práctica se inspira en los principios del aprender haciendo. Es decir, las/los profesores en formación tienen las oportunidades de aprender a enseñar, apoyados constantemente por docentes universitarios especialistas en evaluación, didáctica de la especialidad, el tutor de la universidad y el mentor del establecimiento.

Esta práctica permite la integración de competencias pedagógicas, didáctico disciplinarias y fundamentales, finalmente se encuentra orientada por preguntas que estimulan los procesos reflexivos “sobre y en la acción”, a partir de diversos datos recolectados por las duplas y que permiten profundizar en la comprensión sobre el impacto de sus prácticas pedagógicas y las necesidades de adecuarlas para que todas/os las/los estudiantes de su aula logren aprendizajes profundos.

La **Práctica Docente Final** es una actividad académica que se ubica al término de la formación docente y del eje de práctica. De aquí que corresponda a la transición entre la formación inicial y el desempeño profesional. En esta práctica se articulan las competencias pedagógicas, didáctico-disciplinarias y fundamentales. Se potencia la vinculación entre la reflexión “en y sobre la acción” a través de un conjunto de preguntas orientadoras, las que le permiten a los profesores en Formación, desarrollar habilidades para indagar sobre su propia práctica, a partir de evidencias de aprendizaje de los estudiantes y la literatura especializada, con la finalidad de adecuar sus prácticas pedagógicas a las necesidades de apoyo de cada aprendiz y lograr aprendizaje profundo.

2.2 Participantes del Proceso de Práctica

El proceso de práctica implica actores que se involucran directamente en los Campos Pedagógicos, estos son: profesor/a en formación, profesor mentor y profesor tutor.

- a) Se entiende por profesor/a en formación al estudiante que cursa la asignatura práctica, desarrollando su proceso en una institución educativa, denominada Centro de Práctica.
- b) Se entiende por profesor mentor al docente de aula con experiencia laboral que actúa como mediador, colaborando con el desarrollo profesional del profesor/a en formación.
- c) Se entiende por profesor tutor al docente de la Universidad, que guía y acompaña el proceso de práctica desde la Universidad.

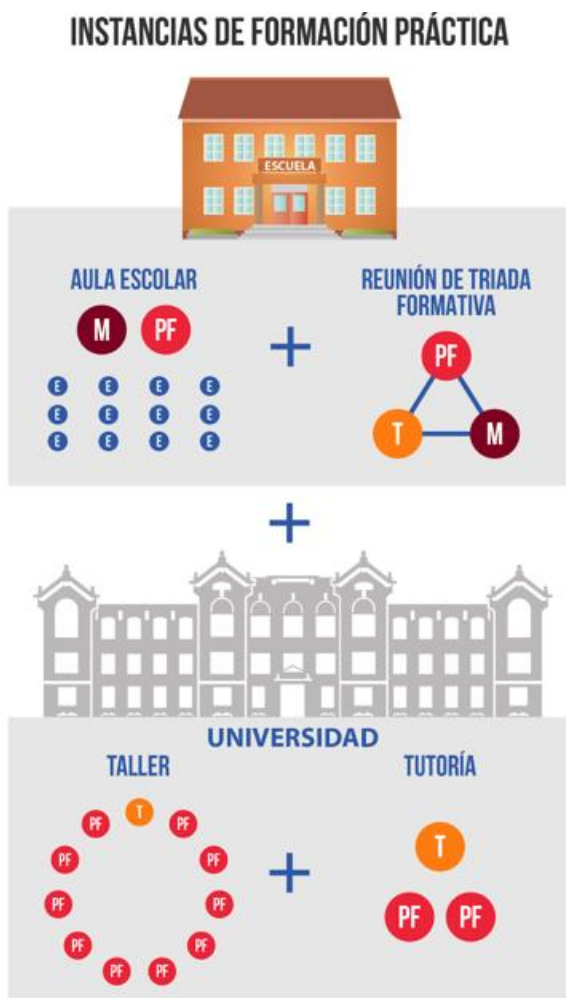
2.3 Organización del Proceso

La destinación del profesor para el cumplimiento de las prácticas Inicial, Intermedia y Final, el o la profesor/a en formación, será destinado por las instancias universitarias, en el semestre correspondiente, a un Campo Pedagógico. Para los efectos de información específica, asesoría, tutoría y evaluación de la práctica, cada profesor/a en formación tendrá asignado un docente tutor.

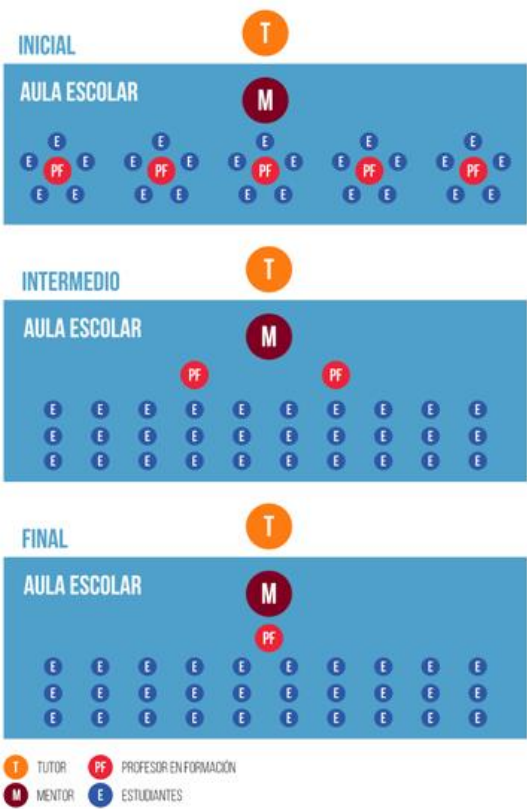
Cada Carrera, contará con un coordinador/a de práctica, quien está a cargo de gestionar asuntos académicos y administrativos propios del proceso.

Los aspectos específicos de cada nivel de práctica, en cuanto a la organización del proceso, están contenidos en los programas de práctica respectivos.

2.4. Modelo de la Formación Práctica



MODELO DE PRÁCTICA



III. NORMATIVA

3.1 El profesor/a en formación, al inicio del su proceso de práctica, debe entregar los siguientes documentos al centro de práctica respectivo:

- a) Carta de presentación emitida y firmada por Coordinación de Práctica de la Carrera correspondiente.
- b) Certificado de antecedentes con fines especiales.
<https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/>
- c) Currículo vitae actualizado resumido.
- d) Certificado de inhabilidad para trabajo con menores.
<https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>
- e) Certificado de inhabilidad maltrato relevante.
- f) Seguro Escolar gestionado por la jefatura de Docencia, desde la Unidad Académica a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- g) Otro documento adicional que el establecimiento educacional solicite.

3.2 El profesor/a en formación debe tener una presentación personal acorde al rol profesional que asume en el Centro de Práctica. Esta deberá ser coherente al perfil del establecimiento y a su Proyecto Educativo. Como requisito mínimo debe presentarse con delantal o capa y con su respectiva identificación (piocha).

3.3 En aquellos casos, en que el profesor/a en formación tuviese una condición de salud que pudiese afectar su proceso de práctica, deberá entregar a su jefe de Carrera y Coordinador/a de Práctica, información sobre su condición médica, para su resguardo.

3.4 El profesor/a en formación debe firmar el Compromiso de Cumplimiento del Curso de Prácticas PUCV, el cual se encuentra al final de este Manual.

IV. DURACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

- a) El horario comprometido por el o la profesor/a en formación en todos los aspectos de Práctica Pedagógica, no puede ser interferido por otras actividades de índole académicas y/o personales.
- b) La suspensión de actividades académicas de la Universidad no afectará la asistencia de las/los estudiantes a la Práctica Pedagógica, entiéndase por ellos: Asistencia a los Centros de Práctica, Talleres en la Universidad, Tutorías, Ayudantías, entrega de Protocolos (SEPRAD) y Reuniones o Tríadas Formativas.
- c) La suspensión de actividades académicas de los Centros de Práctica deberá ser comunicada por el o la profesor/a en formación al docente tutor, inmediatamente conocida la información, a través de las vías de comunicación establecidas previamente con el tutor.

4.1.Dedicación Horaria de la Práctica

Práctica	Práctica Docente Inicial	Práctica Docente Intermedia	Práctica Docente Final
Duración	288 horas pedagógicas PUCV semestrales	432 horas pedagógicas	1152 horas pedagógicas
Actividades clave	Permanencia en los Centros de Práctica Tríadas formativas Talleres en la Universidad; Tutorías Trabajo personal de profesor en formación.	Permanencia en los Centros de Práctica. Tríadas formativas Talleres en la Universidad Tutorías Trabajo personal de profesor en formación.	Permanencia en los Centros de Práctica Tríadas formativas Talleres en la Universidad Tutorías Trabajo personal de profesor en formación.

V. DE LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

- a) Cada nivel de Práctica Pedagógica tiene como requisito el 100% (ciento por ciento) de asistencia a las actividades desarrolladas en los Centros de Práctica: Tríadas formativas, tutorías y/o reuniones.
- b) La asistencia a las otras actividades asociadas, desarrolladas en la Universidad como Talleres o ayudantías, contemplan una asistencia del 80% (ochenta por ciento) de las sesiones programadas (según reglamento General de estudios de Pregrado Art.51).
- c) La asistencia diaria del profesor/a en formación, será registrada en una Planilla de Asistencia, dejando constancia de la hora de ingreso y de salida del Centro de Práctica. Este Registro permanecerá en el Centro de Práctica y podrá ser revisado por el tutor en las visitas que realice al establecimiento. El incumplimiento del horario de entrada, a partir del cuarto atraso, **implica una evaluación de la continuidad del proceso de Práctica.**
- d) Ante un atraso emergente o excepcional, el profesor en formación, deberá informar inmediatamente a los docentes, tutor y mentor.
- e) Las inasistencias por enfermedad deben ser comunicadas de inmediato al Centro de Práctica (profesor mentor) y al tutor correspondiente, antes del inicio de la jornada. Esta inasistencia deberá estar respaldada con certificado médico, u otro certificado emitido por una institución pública que acredite presencialidad y/o trámites esenciales (defunción de familiar, nacimiento de hijo/a, presentación a juzgado), el cual debe ser presentado dentro de las 48 horas siguientes. Verificado lo anterior, el profesor en formación coordinará con el docente tutor y con el mentor la recuperación de las horas no realizadas.

VI. DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

- a) La Práctica Pedagógica será evaluada a través de los protocolos establecidos por los Programas de Práctica, de acuerdo a competencias del perfil de egreso.
- b) Una vez que estén matriculados, el o la profesor/a en formación, podrá acceder a los protocolos, mediante el acceso a la Plataforma de Seguimiento de Prácticas Docentes (SEPRAD).
- c) Las asignaturas de Práctica Inicial, Intermedia y Final, serán aprobadas con una nota mínima de 4.0.

VII. DE LA REPROBACIÓN DE LA PRÁCTICA

Sin perjuicio de otras que se pudieren establecer en la normativa vigente, serán causales de reprobación de un profesor/a en formación las siguientes acciones:

- a) presentar un certificado médico u otro certificado emitido por una institución pública que acredite presencialidad y/o trámites esenciales, falsos y/o adulterados.
- b) inasistencia injustificada a las actividades desarrolladas por el Centro de Práctica u otras actividades organizadas por la Universidad.
- c) Cuatro o más retrasos a las actividades desarrolladas en el centro de práctica u otras actividades organizadas por la Universidad.
- d) Si el profesor/a en formación se presenta recurrentemente sin las responsabilidades asignadas para el desarrollo del proceso pedagógico del nivel o curso educativo asignado.
- e) Por otras causales o conductas que la Unidad Académica estime, pudieren afectar el correcto desarrollo y aprendizaje que el profesor/a en formación debe adquirir en su práctica pedagógica.

7.1. Facultad de los centros de práctica para poner término anticipado a la Práctica Pedagógica por razones fundadas

Si el centro de práctica decide poner término anticipado a la práctica de un profesor/a en formación por razones fundadas, deberá remitir un aviso escrito al Coordinador/a de Práctica, en la cual comunique su decisión, y en la que se dé cuenta de los motivos y antecedentes que justifican su solicitud. Recibidos los antecedentes, el Coordinador/a remitirá los antecedentes a la Unidad Académica, la cual generará una comisión integrada por 3 miembros (siendo uno de ellos, el director de la Unidad Académica o el Jefe de Docencia), que evalúe la situación y que decida la continuidad, o no, del proceso de Práctica. Esta decisión deberá ser informada mediante una carta al profesor/a en formación.

VIII. DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO DE PRÁCTICA

Los mecanismos de comunicación con los estudiantes deben ser los formales, definidos por los establecimientos, evitando el contacto directo con ellos a través de redes sociales, así también la comunicación con los estudiantes fuera del contexto de las clases.

El envío de material de índole académico, o la comunicación con los estudiantes debe realizarse a través de correo electrónico o de alguna Plataforma definida por el establecimiento. El material didáctico a compartir debe estar validado por el equipo docente del establecimiento.

El profesor/a en formación debe conocer y actuar coherente al Manual de Convivencia Escolar, respecto a la relación con los estudiantes.

En caso de que se detectara alguna señal de vulneración de derechos hacia el profesor/a en formación, esto será informado a la autoridad correspondiente y en caso de ser necesario se iniciarán acciones legales al respecto.

Frente a cualquier información transmitida por un alumno que dé cuenta de algún riesgo para sí mismo (conductas autodestructivas o situaciones de riesgo y/o vulneración de derechos desde o hacia terceros), primero se le debe informar al estudiante que es deber del docente transmitirla, aclarando que todo será manejado entre adultos, velando por salvaguardar su bienestar y luego (esté o no el estudiante de acuerdo) esto se debe informar de manera inmediata a la coordinación que corresponda.

El profesor/a en formación no debe socializar información y/o documentación interna del establecimiento. En caso de que existiere alguna situación, estipulada en los Manuales adscritos, que requiera ser informada, se dará aviso vía escrita al Tutor y al Coordinador de Práctica.

IX. PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS DOCENTES (SEPRAD)

¿Qué es SEPRAD?

El Sistema de Evaluación de Prácticas Docentes (SEPRAD), es una plataforma virtual que permite evidenciar los procesos vinculados con cada práctica. Es una herramienta que facilita los procesos de evaluación, retroalimentación, seguimiento y monitoreo, tanto para los profesores en formación como para sus respectivos mentores y tutores.

En ella deberás subir tus trabajos e informes correspondientes a cada “instancia evaluativa” que considere tu práctica docente, de acuerdo con las fechas establecidas e informadas a principio de semestre.

¿Cuáles son sus principales beneficios?

- Los profesores en formación reciben una retroalimentación constante de su proceso de práctica.
- Entrega parcelada, organizada y programada de las distintas evidencias del trabajo correspondientes a cada “instancia evaluativa”.
- Dichas evidencias están al alcance de todos quienes participan del proceso (profesores en formación, mentores y tutores).
- Transparencia en los procesos de evaluación y entrega de información.

¿Cómo accedo a ella?

Para acceder a la plataforma debes ingresar a seprad.ucv.cl e iniciar sesión colocando tu RUT y la misma contraseña que utilizas para tu perfil en el navegador académico.



Una vez dentro de la plataforma, podrás visualizar todos los instrumentos correspondientes a las “instancias evaluativas” con las que deberás dar cumplimiento durante tu práctica. En cada uno de ellos se especifica su ponderación respecto de la nota final de tu práctica.



Además, pinchando en cada uno, se descargará el respectivo protocolo en PDF, en el cual se detallan los requerimientos que debes considerar y se explicita la rúbrica con la que serás evaluado.

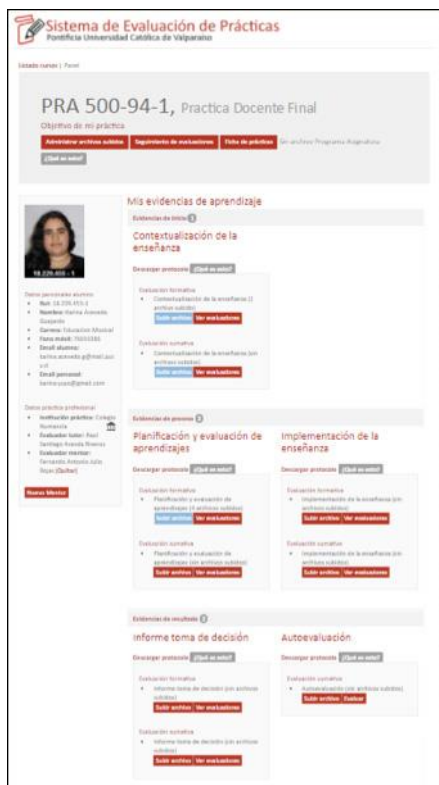
5.4. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: RÚBRICA ANALÍTICA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA

RÚBRICA IMPLEMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA					
NIVELES ASPECTOS A EVALUAR	NO OBSERVADO/NO REALIZADO 0	INSATISFACTORIO 1 - 2	BÁSICO 3 - 4	COMPETENTE 5 - 6	DESTACADO 7 - 8
A. Interacción del profesor con los alumnos.		(A-1) 1. El profesor en formación pierde el control de sí mismo, faltando el respeto a los estudiantes.	2. El profesor en formación se muestra generalmente cordial y respetuoso con los alumnos.	3. El profesor en formación es respetuoso y demuestra una buena relación (cálida) con los alumnos.	4. El profesor en formación es respetuoso y demuestra una relación cordial (cálida, amistosa, amable) con los alumnos.
		(A-2) 1. Las interacciones profesor – alumnos en todos los momentos de la clase son autoritarias, tensas y descalificadoras que no favorecen el aprendizaje.	2. Las interacciones profesor en formación – alumnos en algunos momentos de la clase son autoritarias, tensas, poco favorables para el aprendizaje.	3. Las interacciones profesor en formación – alumnos en algunos momentos de la clase promueven reconocimiento, valoración, acercamiento activo, exigencia justa que favorecen el aprendizaje.	4. Las interacciones profesor en formación – alumnos en todos los momentos de la clase promueven reconocimiento, valoración, acercamiento activo, exigencia justa, que favorecen el aprendizaje.

¿Cómo subo mis archivos?

Para subir tus informes y otros archivos deberás pinchar en “Ingresar al curso”.

Una vez dentro, se desplegarán todas las instancias evaluativas y aparecerán las opciones que están a tu disposición, como “Subir archivos” o “Ver evaluadores”.



Al pinchar en “ver evaluadores”, podrás revisar quiénes ya te han evaluado y ver el detalle de tu calificación, así como tu retroalimentación.



REFERENCIAS

Ahumada, G., Morales, A., Haas, V., Glas, K., Goldrine, T., Cofré, H., ... Delgadillo, M. L. (2014). Propuesta Formación Práctica de Profesores. [Presentación de PowerPoint]. Valparaíso: PUCV.

Ahumada, G., Haas, V., Delgadillo, M. L., Moraga, H., Lazo, L., Vásquez, G., ... Salas, E. (2013). Marco de Cualificación para Mentores y Tutores (Supervisores). [CD PUCV 1203]. Valparaíso: Área de Vinculación con el Sistema Escolar, PUCV.

Escuela de Pedagogía (EPE). (2013). Reglamento práctico profesional integrada Educación Diferencial. Valparaíso: PUCV.

University of Oxford Department of Education (OUDE). (2013). Handbook for Mentors and Professional Tutors, The Internship Scheme, 2013/14. Oxford, Reino Unido: University of Oxford.

Office of Student Teaching. (2014). Cooperating Teacher Handbook. Central Connecticut State University School of Education and Professional Studies. Recuperado de http://web.ccsu.edu/ost/files/cooperating_teacher_handbook_13-14.pdf

Programa de mejoramiento institucional (PMI). (2014). Informe de Avance Vinculación con el Sistema Escolar. Valparaíso: PUCV.

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). (2014a). Marco Conceptual Formación Inicial de Profesores Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso: PUCV.

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). (2020). Memoria de los Ajustes Curriculares Carreras FID 2019 - 2022. Programa de Mejoramiento de la Formación Inicial de Profesores FID UCV1897. Valparaíso: PUCV.

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). (2014b). Vinculación con el sistema escolar: Campos Pedagógicos. Valparaíso: PUCV.

Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (2013). Proyecto Educativo de Pregrado. Valparaíso: PUCV.

COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO

RESPONSABILIDADES ÉTICAS Y PROFESIONALES CON EL SISTEMA ESCOLAR EN LAS ASIGNATURAS DE PRÁCTICA

Los programas de formación inicial docente se orientan a la preparación de profesores dispuestos a contribuir con el fortalecimiento y desarrollo de la comunidad escolar, en colaboración con los profesionales del centro escolar, las familias y la comunidad local (PUCV,2014).

Los cursos de formación práctica de las carreras de pedagogía permiten a los futuros profesores desarrollar habilidades profesionales, implementar actividades de enseñanza-aprendizaje con el apoyo de su profesor mentor y conocer las dinámicas de la cultura escolar. Por lo tanto, la realización de estos cursos implica importantes **responsabilidades éticas y profesionales con los alumnos del sistema escolar** que están a su cargo, con los centros de práctica, así como para con la Universidad. Por ello, a través del presente compromiso, buscamos **asegurar la calidad del proceso formativo** tanto para los docentes en formación como para sus alumnos y cuidar la buena relación con los establecimientos de la red de campos pedagógicos. Por este motivo se requiere que el profesor en formación cumpla las actividades, independientemente de la agenda universitaria, entendiendo que él se entrega a una comunidad de aprendizaje, formada por alumnos, equipos docentes y directivos del sistema escolar. Por lo tanto, se hace necesario suscribir un compromiso que dé cuenta de la aceptación de las responsabilidades antes señaladas, en los siguientes términos:

Yo..... Cédula de identidad N°....., estudiante de la carrera..... Docente en formación de la práctica.....a través de la presente con fecha..... Declaro conocer, aceptar las obligaciones que se detallan a continuación:

- a) Asistir al 100% de las actividades en el establecimiento escolar (clases con los estudiantes del sistema escolar, entrega de tareas en los tiempos acordados y reuniones de triadas formativas)
- b) Asistir como mínimo al 80% de las actividades en la universidad, especificadas en el cronograma del curso de práctica (talleres, tutorías).
- c) Entregar y publicar en los plazos indicados en el cronograma, los protocolos en la plataforma SEPRAD y las tareas propias de la asignatura en mi carrera.

Además, se declara conocer y aceptar el Manual de Convivencia del Centro de Práctica, Manual de Prácticas PUCV, Reglamento de disciplina de los alumnos y Reglamento para la prevención, investigación y juzgamiento de actos de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. En caso de no cumplir con el presente compromiso, dada la vinculación entre las responsabilidades descritas y la calidad del proceso formativo, el docente en formación reprobará el curso de práctica, lo que se comunicará formalmente al establecimiento educacional, dando por finalizada la práctica.

Firma y nombre del Estudiante

Firma y nombre Tutor/a

Firma Director/a de Unidad Académica

Firma Coordinador/a de práctica

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE PREGRADO

https://pucv.cl/pucv/site/docs/20230802/20230802202221/11_reglamento_general_de_pregrado.pdf

REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LOS ALUMNOS

https://estudiantespucv.cl/wp-content/uploads/2022/08/reglamento_de_disciplina_de_los_alumnos.pdf

REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN ACTOS DE ACOSO

[Reglamento para la Prevención, Investigación y Sanción de Actos de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria](#)

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

https://pucv.cl/pucv/site/docs/20240105/20240105160751/politica_de_integridad_academica_pucv.pdf